

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 2472/97 de la Comisión, de 11 de diciembre de 1997, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2568/91 relativo a las características de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de oliva y sobre sus métodos de análisis y el Reglamento (CEE) n° 2658/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 341 de 12 de diciembre de 1997)

En la página 37, en el anexo II, en el punto 2.A, en el segundo párrafo:

en lugar de: « [...] ni las mezclas de aceite de oliva de otro tipo. [...] »,

léase: « [...] ni las mezclas de aceite de oliva con aceite de otro tipo. [...] ».
